



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/500/2023**, de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos y designada para suplir la ausencia temporal del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración de conformidad con el oficio con número SA/255/2023 de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por la Mtra. Sandra Anaya Villegas, Secretaria de Administración.-----

En calidad de vocales-----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda. -----

Alejandra Molina Vera, Directora General de Mejora Gubernamental y Contraloría Social de la Secretaria de la Contraloría, en su carácter de representante designada por la Secretaria de la Contraloría, mediante oficio número SC/0156 /2023 de fecha 22 de junio de 2023.-----

Invitados de las áreas solicitantes -----

Rocío Grajales Méndez, Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; quien presenta el punto cinco del orden del día. -----

Juan José H. Díaz Gómez, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, designado mediante el oficio número SA/207/2023 de fecha 18 de mayo de 2023; quien presenta el punto seis del orden del día. -----

-----**Invitada con voz**-----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria; Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para efecto de aprobación. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio de conectividad, equipamiento para operatividad y almacenamiento, mantenimiento y soporte técnico de 1,000 cámaras de video-vigilancia para los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N06-2023, referente a la contratación consolidada del servicio del seguro de vida multianual de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado, jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Veteranos de la Revolución Mexicana en el Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración. -----
- 7.- Presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al primer trimestre de 2023 al 25 de mayo 2023 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo. -----
- 8.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----
- 9.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva, tres vocales permanentes con voz y voto, y dos vocales con voz y voto, es decir siete integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2023.

PUNTO DOS.- Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quedando formalmente instalada la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten.

PUNTO TRES. - Lectura, en su caso modificación, y aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día.

-----Se somete a votación el punto tres: -----

Voto a favor, Presidenta del Comité.

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración.

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/ORD23/23/06/2023.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad de** votos de los presentes el contenido del orden del día.

PUNTO CUATRO. - Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria; Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para efecto de aprobación.

-----Se somete a votación el punto cuatro: -----

Voto a favor, Presidenta del Comité.

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración.

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/ORD23/23/06/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos, aprobar y firmar las actas del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2023. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo

17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, como a continuación se enuncia: -----

- Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de mayo de 2023. -----
- Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2023.
- Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 18 de mayo de 2023. -----

PUNTO CINCO. —Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio de conectividad, equipamiento para operatividad y almacenamiento, mantenimiento y soporte técnico de 1,000 cámaras de video-vigilancia para los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto en punto por Rocío Grajales Méndez, Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$34,000,000.00 (Treinta y Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0484/06/2023 de fecha 02 de junio de 2023, suscrito y firmado por L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; así mismo solicita se adjudique a la Empresa Teléfonos de México, S.A. B. de C.V.; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones.** -----

-----Uso de la voz-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Mencionan en la Justificación que tienen un porcentaje de 17% cámaras que se encuentran como robadas, sugieren que se deje como afectadas, dañadas o para reposición total. -----

R.- Se toma en cuenta su sugerencia y se modifica la justificación. -----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Porque no hay desglose de los 32 millones? -----

R.- Se aclara que se trata de un servicio administrado, el mantenimiento preventivo y correctivo es parte de la misma, por lo tanto no se puede desagregar el importe por cada uno de los rubros antes mencionados. -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- ¿Cómo se cuantifica el mantenimiento preventivo y correctivo? No es claro cómo se determina. -----

R.- Se aclara que se trata de un servicio administrado, el mantenimiento preventivo y correctivo es parte de la misma, por lo tanto no se puede desagregar el importe por cada uno de los rubros antes mencionados. -----

2.- ¿ Por qué hay de los 2 millones adicionales? -----

R.- Se aclara que se cuenta con \$34,000,000.00, en esa misma partida y URG porque inicialmente se iba a ocupar esos \$2,000,000.00 para LPR, sin embargo en el último párrafo de la 1er hoja del oficio de suficiencia se menciona que para este procedimiento, se otorga la suficiencia por \$32,000,000.00 . -----

3.- Sugieren que se inicie a finales de este año el procedimiento del 2024. -----

R.- Se toma en cuenta su sugerencia. -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Oficio de solicitud de procedimiento de excepción CES/CDYFI/0934/06/2023, En el primer renglón al citar los artículos 50 y 51, se sugiere agregar el art. 28, fracción I, de la Ley. -----

R.- Se corrige. -----

2.- No se considera aplicable lo dispuesto por el artículo 21, fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley, ya que dicho precepto corresponde al Subcomité. -----

R.- Se corrige. -----

3.- Oficio de solicitud de excepción, Refiere que el servicio a contratar es para 1000 cámaras, sin embargo, también señala que el 17% han sido robadas, afectadas o dañadas, sin mencionar qué pasará con ese 17% que actualmente es inexistente, es decir, no se describe la forma en cómo se dará el equipamiento (reposición de cámaras faltantes), situación que también está ausente en el anexo técnico. -----

R.- Se aclara que el servicio es administrado para 1,000 cámaras, por lo tanto el prestador del servicio, tendrá que reparar, dar mantenimiento o reponer en su totalidad todos los aditamentos necesarios para que tengamos disponibles las 1,000 cámaras. -----

4.- ¿Por qué en el anexo técnico no hay cámaras en Hueyapan? -----

R.- Cuando se instalaron las 1,000 cámaras todavía no se separaba de Tétela del Volcán Hueyapan, y desafortunadamente no se habían instalado ahí más cámaras. -----

5.- En el modelo de contrato, en antecedentes, No es aplicable lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley, ni el artículo 21 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley, por lo que se sugiere eliminar. -----

R.- Se corrige. -----

6.- En el modelo de contrato, en las declaraciones, no es aplicable lo dispuesto por el artículo 21 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley, por lo que se sugiere eliminar. -----

R.- Se corrige. -----

7.- En el modelo de contrato, en la Cláusula Tercera, segundo párrafo, último renglón se recomienda eliminar la palabra "se", ya que dice "...presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el respectivo pago..." y debe decir "...presente la factura corregida, interrumpirá el plazo para el respectivo pago..." -----

R.- Se corrige. -----

8.- Cláusula Vigésima Tercera, segundo párrafo dice "... Se iniciará a partir de que el prestador del servicio le sea comunicado..." y debe decir: "... Se iniciará a partir de que al prestador del servicio le sea comunicado..." -----

R.- Se corrige. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----Se somete a votación el punto cinco: -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor de Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto de abstención, Representante de la secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 1 voto de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD23/23/06/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio de conectividad, equipamiento para operatividad y almacenamiento, mantenimiento y soporte técnico de 1,000 cámaras de video-vigilancia para los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. El servicio deberá realizarse a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año en curso. Adjudicándole a la Empresa Teléfonos de México, S.A. B. de C.V., por la cantidad de \$31,999,999.19 (Treinta y Un Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 19/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N06-2023, referente a la contratación consolidada del servicio del seguro de vida multianual de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado, jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Veteranos de la Revolución Mexicana en el Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración.-----

Una vez expuesto en punto por Juan José H. Díaz Gómez, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración; solicita se adjudique al licitante Thona Seguros, S.A. de C.V.-----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto seis:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD23/23/06/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N06-2023, referente a la contratación consolidada del servicio del seguro de vida multianual de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado, jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Veteranos de la Revolución Mexicana en el Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración. Adjudicando de la siguiente manera:

LICITANTE	PRECIO UNITARIO POR DÍA	PRECIO POR AÑO 2023	PRECIO POR AÑO 2024
Thona Seguros, S.A. de C.V.	\$267,542.17	\$50,297,927.96	\$73,306,554.58

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al primer trimestre de 2023 al 25 de mayo 2023 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo. -----

ACUERDO 05/ORD23/23/06/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, darse por enterados de la presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al primer trimestre de 2023 al 25 de mayo 2023 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

PUNTO NUEVE. - Clausura de la sesión. Siendo las quince horas con trece minutos del día viernes veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, se clausura la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del año 2023. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: 1.- Actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria; Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0934/06/2023 de fecha 13 de junio de 2023. 2.- Oficio número SH/0048-GH/2023 de fecha 10 de enero de 2023. 3.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0484/06/2023 de fecha 02 de junio de 2023. 4.- Captura SIGEF. 5.- Oficio de justificación número CES/0513/2023 de fecha 13 de junio de 2023. 6.- Modelo de contrato. 7.- Copia del contrato número CES/SER/003A/2017. 8.- Copia del contrato número CES/SER/003B/2017. 9.- Copia del contrato número CES/SER20/2019. 10.- Copia del contrato número CES/SER18/2020. 11.- Copia del contrato número CES/SER25/2021. 12.- Copia del contrato número 14/15/10/AD/2022/171. 13.- Escrito de la Empresa de fecha 13 de junio de 2023. 14.- Anexo técnico con listado de los domicilios de las 1,000 cámaras (COMVIVE), contratadas con Telmex. 15.- Ficha técnica. 15.- Escrito de la empresa de fecha 14 de junio de 2023. 16.- Información de la empresa. -----

Integración: SA (Archivo Digital) 1.- Memorándum número 026/2023 de fecha 16 de junio de 2023 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Oficio número SA/DGGAI/549/2023 de fecha 16 de junio 2023. (Dictamen técnico). 6.- Proyecto de fallo. 7.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6198 de fecha 24 de mayo de 2023. 8.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 24 de mayo de 2023. 9.- Convocatoria. 10.- Estudio de mercado- 11.- Cotizaciones. --

Integración: DGPAC (Archivo Digital) 1.- Presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al primer trimestre de 2023 al 25 de mayo 2023 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo. -----



Alejandra Obregón Barajas.

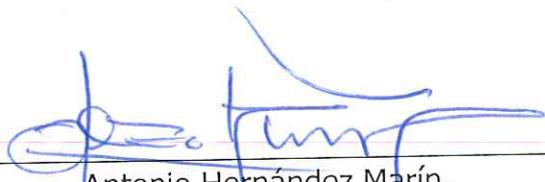
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de
Morelos y Presidenta del Comité.



María del Pilar Toledo Bustamante,
Directora de Concursos y designada para
suplir la ausencia temporal del Director
General de Procesos para la Adjudicación
de Contratos de la Secretaría de
Administración de conformidad con el
oficio con número SA/255/2023 de fecha
22 de junio de 2023, suscrito por la Mtra.
Sandra Anaya Villegas, Secretaria de
Administración.



Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico de la Secretaría de
Administración, en su carácter de representante
designado por la Secretaría de Administración
Vocal.



Antonio Hernández Marín.
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda y Representante designado por
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.



Alejandra Molina Vera,
Directora General de Mejora Gubernamental y
Contraloría Social de la Secretaria de la
Contraloría, en su carácter de representante
designada por la Secretaria de la Contraloría,
mediante oficio número SC/0156 /2023 de fecha
22 de junio de 2023
Vocal.

Con Voz:



Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de Asuntos
Administrativos de la Consejería Jurídica, en su
carácter de representante designada por la
Consejería Jurídica
Invitada Permanente.

**Vocales Invitados con voz y voto (Área
Solicitante)**



Rocío Grajales Méndez,
Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento
Institucional de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.

Juan José H. Díaz Gómez,
Director General de Gestión Administrativa
Institucional de la Secretaría de
Administración.

Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2023, de fecha viernes veintitrés de junio del año dos mil veintitrés. -----